



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Regidor, como el Sr. D.<sup>n</sup> Diego Pareja, y Larandona.

El Sr. D.<sup>n</sup> Juan Pedro Flores Regidor dixo. q.<sup>e</sup> haviendo con-  
currido en el Cavildo anterior por citacion para pedir rogati-  
vas, y que el q.<sup>e</sup> dice entxo en esta sala despues de tratado de la  
exprerada citacion, y que no sabe porq.<sup>e</sup> insidencia se empezo  
a tratar sobre los puertos del Vino, pues llevo en este caso  
y faltandole mas noticias de las q.<sup>e</sup> por entonces pudo adqui-  
rir q.<sup>e</sup> precisam.<sup>te</sup> fueron las q.<sup>e</sup> oyo en la conferencia; No  
tuvo incombeniente en conformarse con el señalam.<sup>to</sup> de Puerto;  
Pues haviendole faltado la Citacion para tratar de esta  
materia es de consiguiente no pudo tenerlo todo presente como  
haura q.<sup>e</sup> le ha dado suficiente tiempo por haver precedido  
la citacion: Por lo que no tubiera incombeniente en poder con-  
ziliar con su voto las regalias del Ayuntamiento, y el bien del  
Publico; Pero no siendo opuesto el voto de los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Diego  
Pareja y Larandona, y D.<sup>n</sup> Mariano Aguado Conde de Campo-  
hermoso, para poder el q.<sup>e</sup> dice con maior conocim.<sup>to</sup> fundar su  
Voto; Desde luego se conforma en q.<sup>e</sup> se cite, y se traigan